



Acta N°-07-2018.

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en su salón respectivo de sesiones el día jueves 15 de febrero del año 2018, siendo las 09:40 P.M. presidió el Señor Alcalde Municipal Erick Giovanni Reyes Carcamá, con presencia de la

STUDIO



Concejal Alcaldesa Municipal Vanesa Mirella Soto Medina, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Primero Rolando Antonio Reyes Carcamo, Regidor Segundo Darlyn Bernardo Barrientos Carcamo, Regidor Tercero Fredi Yobani Perdomo Tejada, Regidor Cuarto Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Dania Suyapa Hernandez Barahona, Regidor Sexto Ruberth Adalid Tejada Reyes, Regidor Septimo Cesar Alexander Juarez Juarez, Regidor Octavo Maria Azucena Castellanos Juarez, con presencia de Nersy Zobeida Iglesias Amaya Contadora Municipal, con presencia de Jose Eleodoro Castellanos Tejada Tesorero Municipal con presencia de Victor Manuel Amaya Martinez Comisionado Municipal y ante la Secretaria que suscribe y da fe.

Agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Invocación a Dios, 3- Informes, 4- Lectura y Aprobación del Acta anterior, 5- Informe de ingresos y egresos del mes de enero 2018, 6- Nombramiento de Alcaldes Auxiliares en las comunidades. 7- Modificaciones Presupuestarias, 8- Dominio, 9- Otros. Desarrollo de la Sesión...

- 1- Comprobación del Quorum, se comprobó que si hay mayoría.
- 2- Oración a Dios por Dania Suyapa Hernandez Barahona.
- 3- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4- La Corporación Municipal previa discusión y análisis de nombramiento de Alcaldes Auxiliares se acuerda hacer los nombramientos de la siguiente manera: para el año 2018: 1- de la Comunidad de Camoteras al Ciudadano Paulino Reyes Castellanos, con numero de identidad 1603-1975-00060, 2- de la Comunidad de el Filo, al Ciudadano Jose Alfredo Perdomo Alvarado, con numero de identidad 1311-1979-00211, 3- de la Comunidad de San Carlos al Ciudadano Lazaro Mejia Tejada con numero de identidad 1311-1974-00273. 4- De la Comunidad de Los Barrientos al Ciudadano



Luis Barrientos Perdomo, con numero de identidad 1311-1980-00211, 5-De la Comunidad de Agua Zarca al ciudadano Wilmer Alexander Paz Hernandez, con numero de identidad 1311-1982-00271, 6-De la Comunidad de Lagunetas al ciudadano Juan Miranda Quintanilla, con numero de identidad 1311-1960-00109. 7-De la Comunidad de Lepagual al ciudadano Juan de la Cruz Jovel Cortez, con numero de identidad 1309-1957-00089, 8-De la Comunidad de San Agustin el ciudadano Jorge Omar Garcia Mateo, con numero de identidad 1309-1975-00286, 9-De la Comunidad de Gualciras al ciudadano José Ruber Mejía Martínez, con numero de identidad 1311-1980-00088, 10-De la Comunidad de San Carlos 2 al ciudadano Domingo Juárez Martínez con numero de identidad 1613-1969-00007. 11-De la Comunidad de El Acentamiento al ciudadano Lazaro Barrientos con numero de identidad 1311-1967-00068. 12-De la Comunidad de Los Planes Los Mangos al ciudadano Oscar Danilo Perdomo Membrillo, con numero de identidad 1311-1984-00269. 13-De la Comunidad de Quiscamote al ciudadano Mariano Ramos con numero de identidad 1311-1964-00069. 14-De la Comunidad de Los Planes la Zona al ciudadano Francisco Pineda Castellanos con numero de identidad 1311-1970-00160. 15-De la Comunidad de La Zona al ciudadano Evidelio Hernandez Hernandez, con numero de identidad 1311-1973-00091. 16-De la Comunidad de Los Hoyos al ciudadano Miguel Angel Bejarano Sorto, con numero de identidad 1311-1987-00326. 17-De la Comunidad de San Bartolo al ciudadano José Adali Pineda Hernandez con numero de identidad 1311-1972-00225. 18-De la Comunidad de El Cedral al ciudadano Hector Cantillano, con numero de identidad 1311-1955-00002.



- 19-De la Comunidad de el Pinabetal al ciudadano Melvin Rafael Paz Amaya, con numero de identidad 1311-1973-00172.
- 20-De la Comunidad de el Benque al ciudadano Jose Cruz Moreno Perez con numero de identidad 1311-1999-00305.
- 21-De la Comunidad de el Aguila al ciudadano Jose Francis Castillo Membreno, con numero de identidad 1311-1989-00026.
- 22-El Chimizal al ciudadano Pedro Justez Membreno con numero de identidad 1311-1982-00295
- 23-De la Comunidad de el Sitio al ciudadano Ruber Anael Ramos con numero de identidad 1311-1983-00017
- 24-De la comunidad de Las Penas al ciudadano Porfirio Tejada Reyes con numero de id. 1311-1986-00171.
- 25-De la Comunidad de el Malincal al ciudadano José Cervelio Hernandez Ponce, con numero de identidad 1311-1974-00225.

5- La Corporación Municipal Acuerda hacer las siguientes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2018 en la siguiente forma:

Ingresos:

Tipo	Clase	Conto	Sub-conto	Auxi	Auxi	FF	OF	FE	Nombre Proyecto	Ampli
18	1	1	01	01	00	11	001	01	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	180,905.66
22	1	1	01	01	00	11	001	01	Detalle de transferencias de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	205,137.09
Total										386,042.75

Egresos

Prog	Sub	Proy	Act	Obj	Reglon	FF	OF	FE	Nombre Proyecto	Ampli
01	00	000	007	000	25100	11	001	01	Primas y gastos de Seguro	198,284.33
01	00	000	007	000	29100	11	001	01	Ceremonial y protocolo	32,521.33
12	02	006	000	001	77110	11	001	01	Proyecto mejoramiento de Escuela Jesus Munoz de el Cedra	32,966.09

STUDIO



Programa	Sub-Pro	Proyec	Activi	Obra	Reng	FF	OE	FG	FUN	PROYEC	Nombre Proyecto	Ampli
12	01	014	000	000	17110	11	001	01	0111	346	Proyecto Mejoramiento de Escuela Republica de Chile de el Pinabetal	60,000.00
12	01	015	000	001	17110	11	001	01	0710	347	Proyecto construcción de Biblioteca en Escuela Her- linda Pineda de Guadalupe	100,000.00
12	02	010	000	001	17210	11	001	01	0530	305	Proyecto construcción de Sistema de agua potable en el B° San Isidro	90,000.00
12	02	011	000	001	17210	11	001	01	0530	311	Proyecto mejoramiento de Red de distribución de agua potable en el B° San Pedro	51,721.53
12	03	007	001	000	24900	11	001	01	0510	348	Proyecto construcción de vi- vienda para el Señor Cel- so Castro en la aldea el Pinabetal	12,211.32
12	03	008	001	000	24900	11	001	01	0510	349	Proyecto construcción de viviendas para la señora Gladis Mejia del Barrio Las Marias	12,211.32
12	05	007	001	000	31100	11	001	01	0610	352	Proyecto comida en su mesa para el señoras de la Tercera edad de escasos Recursos Econo	60,301.89
13	01	011	001	000	41130	11	001	01	0740	350	Proyecto compra de terrenos para construcción de edi- ficio para el Juzgado de Paz	2,002,002.27
13	04	000	002	000	54200	11	001	01	0750	0	Deportes	11,005.28
14	01	002	000	001	47210	11	001	01	0450	051	Proyecto construcción de Píezuela sobre puente entrada de el Palmo.	120,603.78



P	SD	P	AC	Ob	Re	FF	OP	PG	Fin	Pro	Nombre Proyecto	Amplia
15	07	001	000	001	1110	11	001	01	0530	144	Proyecto construcción de Pavimento en calles del Barrio San Pedro IV etapa	280,905.66
											Total	2806,037.18

6- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos segun acta especial punto unico de fecha diez y siete (17) de diciembre de dos mil diez y siete (2017), celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en relacion a la solicitud de compraventa de un solar urbano presentada por Miguel Gustavo Juarez Tejada, con numero de identidad 1311-1990-00784, mayor de edad Soltero, Bachiller en Promocion Social, Hondureno y de este domicilio, dicha solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avaluo del solar solicitado en compraventa por: Miguel Gustavo Juarez Tejada. El Jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento con lo ordenado pasó a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el casco urbano de esta cabecera Municipal. Dicho solar se encuentra descrito en el Título "Penas y Gualciras" de este Municipio bajo el numero 188, paginas 154 a 169 del Tomo 11 transcrito bajo el número 36, pagina LVII (56) del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira, el solar en mencion tiene un área de (395.07 m²) Trescientos noventa y cinco punto cero siete Metros Cuadrados, con los siguientes medidas y rumbos; NORTE: del punto cero uno (01) al cero dos (02) mide veinte y uno punto cero (21.00) y colinda con propiedad de Erika Judith Perez Gomez, al SUR:



del punto cero tres (03) al cero cuatro (04) mide veintiocho punto cincuenta (28.50 m) y colinda con calle pública.
 al ESTE: del punto cero dos (02) al cero tres (03) mide diez y seis punto sesenta y cuatro metros (16.74 m) y colinda con calle pública. y al OESTE: del punto cero cuatro (04) al cero uno (01) mide diez y seis punto diez y siete metros (16.17 m) y colinda con calle pública. (V) Teniendo dicho bien inmueble un valor Catastral de Treinta y un mil seiscientos cinco lempiras con sesenta centavos (31,605.60) de acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal y no causando perjuicio a terceros, esta Honorable Corporación Municipal APRUEBA y TRANSFIERE EL DOMINIO al señor: Miguel Guataquino Juárez Tejada, de generales descritas en el presente documento y por la cantidad de Tres mil ciento sesenta punto cero Lempiras (3,160.00) pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente Acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la propiedad.

7- El Tesorero Municipal José Eleodoro Castellanos Tejada informó a la Corporación Municipal sobre los ingresos y egresos del mes de enero año 2018 en la forma siguiente:
 Saldo al inicio del mes L. 1,486,193.59, Ingresos totales L. 2574,635.61, total disponible L. 4,160,829.20, menos Egresos del mes L. 585,211.95, Saldo al final L. 3,575,617.25
 El cual fue Aprobado por la Corporación Municipal.

8- La Corporación Municipal Acuerda hacer Traspasos al Presupuesto de Egresos año 2018 en la forma sig.

Progra	Subpro	Proy	Activi	Costo	Presup	U	U	U	U	U	Proy	Nombre Proyecto	Menos	Mas
15.02	003	001	1720	11	001	01						Traspaso N° 1		
15.02	003	000	001	4720	11	001	01				05	Proyecto construcción		11

ESTUDIO



AC.	ob.	Ren.	FR.	OF.	FE.	Fin.	Pro	Nombre Proyecto	Menos	Más		
								de pavimento en calles del Barrio San Antonio 11 etapa	416,000.00			
15	02	002	000	001	47210	11	007	01	0520	147	Proyecto construcción de pavimento en Calles del Barrio San Pedro 11 etapas	416,000.00
15	02	002	000	001	47210	15	013	01	0520	145	Traspaso N° 2 Proyecto construcción de pavimento en Calles del Barrio San Isidro 11 etapa	300,000.00
15	02	006	000	001	47210	15	013	01	0520	353	Proyecto Ampliación de puente que une al Barrio San Pedro con Barrio Los María Salida al Palmo.	300,000.00
Total									746,000.00	746,000.00		

9- La Corporación Municipal Acuerda otorgar becas a estudiantes de escasos recursos y estudiantes de excelencia académica para el periodo 2018, debiendo presentar todos los documentos y cumplir con los requisitos para optar al beneficio.

10- La Corporación Municipal Acuerda otorgar pensiones a personas de la tercera edad y discapacitados para el periodo 2018, el beneficiario deberá presentar los documentos correspondientes para optar al beneficio además de un Dictamen Médico realizado por el Equipo Médico del sistema público del Municipio y de Acuerdo al Reglamento a partir de febrero 2018

11- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos

ESTUDIO



Según Acta especial punto único de fecha diez y siete (17) de diciembre de dos mil diez y siete (2017) celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en relación a la solicitud de compraventa de un solar urbano presentada por Ana Karolina Alvarenga Claros, con número de identidad 0901-1976-01086, mayor de edad, Soltera Perito Mercantil y Contador Público, Hondureña, y de este domicilio, dicha solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avaluó del solar solicitado en compraventa por Ana Karolina Alvarenga Claros. El Jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal que en cumplimiento con lo ordenado pasó a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el casco urbano de esta cabecera Municipal. Dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualeiras" de este Municipio bajo el número 188, páginas 154 a 164 del tomo II reinscrito bajo el número 36, página LVI (56) del Registro de la propiedad inmueble Hipotecas y anotaciones preteritiva del Departamento de Lempira. El solar en mención tiene un área de setecientos setenta y seis punto cero Metros cuadrados (776.00 M²) con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: del punto uno (01) al dos (02) mide veinte y dos Metros (22.00 Mts) del punto dos (02) al tres (03) mide trece punto sesenta Metros (13.60 Mts), del tres (03) al cuatro (04) mide uno punto cincuenta y cinco Metros (1.55 Mts) del cuatro (04) al cinco (05) mide diez y nueve Metros (19.00 Mts) y colinda con propiedad de Christian David Reyes Carcamo. Al SUR: del punto seis (06) al siete (07) mide cincuenta y tres punto sesenta y siete Metros (53.67) y colinda con calle pública. ESTE: del punto cinco (05) al seis (06) mide doce punto ochenta y ocho Metros (12.88 Mts) y colinda con calle pública y al OESTE: del punto siete (07) al ocho (08) mide once punto veinte Metros (11.20 Mts) del



Ocho (08) al nueve (09) mide cinco Metros (5.00 Mts) del nueve (09) al uno (01) mide nueve metros (9.00 Mts) y linda con propiedad de Marco Antonio Juárez y Enrique Juárez Romero. Teniendo dicho bien inmueble un valor Catastral de sesenta y dos mil ochenta punto cero temp. (62,080.00) de acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal y no causando perjuicio a terceros esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y transfiere el Dominio a la Señora: Ana Karolina Alvarenga Claros de generales descritas en el presente documento y por la cantidad de seis mil doscientos ochos punto cero temp. (6,208.00) pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por el decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente Acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

12- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos Según Acta Especial de punto único de fecha diez y siete (17) de diciembre de dos mil diez y siete (2017) celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en relación a la Solicitud de compra-venta de un solar urbano presentada por: - Martín Juárez Lopez y Carmen Leticia Hernandez Membreno, con numeros de identidades: 1311-1979-00083 y 1602-1987-00247, mayores de edad, solteros en unión libre hondureños, el primero labrador y la segunda ama de casa y de este domicilio, dicha solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del solar solicitado en compra-venta por: Martín Juárez Lopez y Carmen Leticia Hernandez Membreno. El Jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento con lo ordenado paso a la mensura del solar antes mencionado, el que esta ubicado en el casco



urbano de esta cabecera Municipal. Dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualciras" de este Municipio bajo el Numero 188, paginas 157 a 161 del tomo II reinscrito bajo el numero 36, paginas 211 (56) del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira el solar en mención tiene un área de ciento cincuenta y uno (151.56 Mts) con las siguientes medidas y rumbos: al NORTE: del punto uno (01) al dos (02) mide doce punto ochenta y cinco Metros (12.85 Mts) y colinda con propiedad de Mario Juárez López. Al SUR: del punto tres (03) al cuatro (04) mide once punto quince Metros (11.15 Mts) y colinda con calle pública. ESTE: del punto dos (02) a tres (03) mide once punto noventa Metros (11.90 Mts) y colinda con calle pública. y al OESTE: del punto cuatro (04) al uno (01) mide trece punto diez y siete (13.17 Mts) y colinda con propiedad de Arnulfo Juárez López. Teniendo dicho bien inmueble un valor catastral de Doce mil ciento veinte y cuatro lempiras con ochenta centavos (12.124.80) de acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal y no causando perjuicio a terceros esta Honorable Corporación Municipal APRUEBA y TRANSFIERE EL DOMINIO a los señores: Martir Juárez López y Carmen Leticia Hernandez Membreno de generales descritas en el presente Documento y por la cantidad de Mil doscientos doce lempiras con cuarenta y ocho centavos (1,212.48) pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 175-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad

13- No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión



y de firma para que conste.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]